



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

NOTA N° 15/2025
COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS
Ref. Asunto 580/2024

Ushuaia, 26 NOV. 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

S _____ / **D**

En mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y de acuerdo a lo resuelto en la reunión de comisión de fecha 12 de noviembre del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 580/2024 del registro de nuestra Institución, referente a: *“El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuestos inmobiliario para diferentes dependencias.”*, con el propósito de insistir se envíe respuesta a la nota de comisión 08/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024 en relación al asunto de referencia, donde se solicitaba tener a bien informar si la Ley Provincial N.º 1075 es de aplicación y sobre el estado que tendría la solicitud para las arcas municipales en caso de aprobarse.

Sin más lo saludo muy atentamente.

Fernando OYARZÚN SANTANA
Concejal Bloque FdP-IA

Jacqueline Miller
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

AS 14-

26 NOV 2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 16 JUN. 2024 Hs. 09:24
Número: 560 Fojas: 2
Expe. N°
Girado:
Recibido:

Nancy Patricia PEREZ

Responsable Coordinación

y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REPUBLICA ARGENTINA - PODER EJECUTIVO NACIONAL

ANIVERSARIO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



Nota

Número: NO-2024-58414198-APN-AGRUFUEAIAS/#GNA

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO

Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: SOLICITAR.-

A: GABRIELA MUÑIZ SICCARDI (HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

**A LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Sra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Impuesto Inmobiliario de la Ciudad de Ushuaia (TDFAIAS), con la finalidad de solicitarle quiera tener a bien recabar ante quien corresponda, se realice la gestión pertinente para tramitar la "EXENCION" de los aranceles en cuestión y a futuro, conforme siguiente detalle:

IDENTIFICACION	DOMICILIO REAL	DENOMINACION	PDRN	IMPORTE A PAGAR
A 30017 0001	GDOR. ERNESTO	BBMM	D-00000234	\$ 510.336,13

	MANUEL CAMPOS 1414			
F 30089 0015B	GENDARME ARGENTINO 1074	AGR XIX	D-00007783	\$ 32.987,36
F 30089 0015A	PERITO FRANCISCO MORENO 1101	AGR XIX	D-00007782	\$ 1.169.506,51
F 30089 0015A	PERITO FRANCISCO MORENO 1101	AGR XIX	D-00007782	\$ 489.633,37
B 30010 0013	12 DE OCTUBRE 188	BBMM	D-00001495	\$ 48.963,13
L 30008 0001A	KUANIP 1712	BBMM	D-00011135	\$ 794.914,02
A 30017 0002	PATAGONIA 332	BBMM	D-00000235	\$ 75.497,01
C 30016 0012	GOLETA FLORENCIA 1995	CASINO SSOO	D-00003089	\$ 61.254,88

Lo solicitado obedece a que conforme la Ley Nro. 1075 CODIGO FISCAL "LEY PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO" en su parte LIBRO SEGUNDO - PARTE ESPECIAL - TITULO PRIMERO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO DEL HECHO Y LA BASE IMPONIBLE, que dice..."Artículo 179.- Están exentos de este impuesto:

a. el Estado nacional, estados provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las municipalidades, y sus organismos descentralizados o autárquicos, salvo aquellos que realicen actos de comercio con la venta de bienes o prestación de servicios a terceros. También estarán exentos los inmuebles cedidos en uso gratuito al Estado Nacional, los estados provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las municipalidades, y sus organismos descentralizados o autárquicos, salvo aquellos que realicen actos de comercio con la venta de bienes o prestación de servicios a terceros...".

Por ello y a los efectos de evitar una inadecuada inversión y ejecución de los recursos del Estado Nacional, solicito se de curso a la presente.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a usted muy atentamente.-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.04 12:00:31 -03:00

SILVIO RAMON AMARILLA
Comandante Mayor Jefe de Agrupación
Agrupacion XIX "Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico Sur"
Gendarmería Nacional Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.04 12:00:31 -03:00